

Reunión No. 912-2021

- Fecha reunión:** Jueves 18 de marzo de 2021
- Inicio:** 8:00 am 12:00 m.d.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSO. Miriam Brenes Cerdas, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, y Srta Abigail Quesada Fallas.
- MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI
- Ausentes:** Sr. Alcides Sánchez Salazar
- Secretaria de apoyo:** Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

El señor Rony Rodríguez solicita que se valore la posibilidad de atender una solicitud de audiencia al Dr. Óscar López, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, para realizar una consulta relacionada con la Distribución excedentes de los Programas de Producción Agropecuaria.

Se acepta la solicitud de audiencia al Dr. López.

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 911-2021
3. Correspondencia
4. Propuesta: "Corrección de error material en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 11, del 16 de diciembre de 2020, referido a la reforma integral del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica" (A cargo de la señora Maritza Agüero)
5. Pronunciamiento en contra de la aprobación de los proyectos de Ley No. 21.663 y No. 21.745 (Elaborada por el señor Gerardo Meza)
6. Modificación del "Reglamento de Salud Ocupacional" en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo

aprobado en cuanto a la estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos. (A cargo de la señora Miriam Brenes)

7. Audiencia Dr. Óscar López, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos Distribución excedentes PPA.
8. Presentación de planes tácticos institucionales (R-197-2021), 9:30 a.m. Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez, Dr. Humberto Villalta, Q. Grettel Castro, MSc. Jorge Chaves, Dra. Hannia Rodríguez, MBA. Sofía Brenes, MBA. Jessica Venegas, Lic. Isidro Álvarez, Ing. Mauricio Paniagua, Ing. Gerardo Mata, Ing. Andrea Caveró (TI), MBA. José Sánchez y MBA. Marcel Hernández (A cargo de la señora Ana Rosa Ruiz y el señor Rony Rodríguez)
9. Atención AUDI-274-2020 Informe “Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos”, referido en el asunto, que complementa los informes “Necesidad de revisar los riesgos institucionales de frente a la crisis generada por la enfermedad COVID 19” y “Asesoría sobre la gestión para la continuidad del servicio de educación superior ante la emergencia sanitaria” (A cargo de las señoras Miriam Brenes y Ana Rosa Ruiz)
10. Solicitud de modificación de los artículos 2, 10, 19 24 y nombre del Capítulo III del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez y Ana Rosa Ruiz)
11. Seguimiento de propuesta de Modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR (R-992-2020) (A cargo del señor Luis A. Calvo)
12. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Régimen de Garantías y Cauciones (A cargo de las señoras Miriam Brenes y Maritza Agüero)
13. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 910-2021

Se aprueba la Minuta No. 910-2021 y se le incorporan las observaciones.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **Formulario de prórroga** con fecha de recibido 16 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita prórroga al 30 de abril del 2021, para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 11, del 16 de diciembre de 2020 Reforma integral al Reglamento de Transportes del ITCR.

Se dispone solicitar a la Vicerrectoría de Administración que fundamente mejor la propuesta y que la presente al CI.

2. **VAD-101-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita a la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, conceder una prórroga al 30 de abril para finiquitar la atención de los incisos I y VI del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Forma parte de la documentación del formulario indicado en el punto anterior.

3. **VIESA-220-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que desde la Dirección de la VIESA se realizaron las siguientes acciones para lograr el cumplimiento de las fechas de las recomendaciones de la Auditoría Interna con respecto del oficio AUDI-SIR-006-2021, en atención a oficio SCI-253-2021.

Se toma nota.

4. **SCI-260-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión Estatuto Orgánico, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que producto del análisis y trámite interno en la Comisión de Estatuto Orgánico se estarán elevando oportunamente las propuestas correspondientes al pleno del Consejo Institucional, sobre el 1. Reglamento de procedimiento para la Secretaría del Consejo Institucional, 2. Regulaciones de Campaña Tribunal Institucional Electoral y 3. Reglamento del IV Congreso Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

5. **SCI-262-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión Estatuto Orgánico, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que una vez enviado el oficio SCI-260-2021 he sido advertido de que el "Reglamento de procedimiento para la Secretaría del Consejo Institucional" había sido derogado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3155, Artículo 12, del 05 de febrero del 2020, razón por la que la propuesta sobre esta normativa a que se alude en el oficio SCI-260-2021 carece de interés actual.

Se toma nota.

6. **R-233-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información, en el cual presenta solicitud de autorización de uso de la reserva de automatización de procesos para el desarrollo de la III Etapa del sistema de becas estudiantiles.

Se toma nota.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3209, Artículo 3, incisos: 4, 6, 7, 9 y 10, del 17 de marzo de 2021.

4. **AUDI-SIR-014-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la recomendación 4.5, del informe AUDI-CI-004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional”, se encuentra “Implementada” y así se registra en el SIR, en razón de que se instruye al Departamento Financiero Contable para iniciar el proceso de cobro al ex becario, que corresponde a ¢126,476,963.90 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y tres con noventa céntimos), de los cuales a la fecha se ha cancelado ¢50,000,000.00 (cincuenta millones de colones con cero céntimos), quedando un saldo pendiente de ¢76,476,963.90. (Setenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y tres con noventa céntimos). Se reconoce el esfuerzo realizado por la Administración, para la atención de esta recomendación y se insta a las autoridades correspondientes mantenerse vigilantes en la recuperación de la suma adeudada y fortalecer el sistema de control interno. **(SCI-401-03-2021) Firma digital**

Se toma nota.

6. **AUDI-SIR-016-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Seguimiento a las Recomendaciones informe AUDI-AD-009-2019 “Advertencia sobre debilidades en el sistema de control interno aplicado en el subproceso “gestión de pago” que realiza la Unidad de Tesorería del Departamento Financiero Contable”. Indica que la Vicerrectoría de Administración mediante VAD-043-2020, adjunta oficios DFC-201-2020 y DFC-197-2020. Se analiza esa información, se concluye que la advertencia se mantiene “En Proceso” en el SIR, ya que se carece de información que permita determinar las gestiones de la Vicerrectoría de Administración ante el CETI y si el DATIC aplica las modificaciones en el módulo de Tesorería que se solicitan, para atender lo solicitado. Se solicita a la Vicerrectoría de Administración, en apego a los objetivos del sistema de control interno, aportar la información pertinente a efecto de analizar y validar la atención de esta advertencia, en un plazo de 10 días hábiles. **(SCI-403-03-2021) Firma digital**

Se acuerda solicitar a la Administración se mantenga informado al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender la advertencia realizada por la Auditoría Interna.

7. **AUDI-SIR-017-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en Seguimiento a la advertencia AUDI-AD-003-2020, relacionada con la solicitud realizada por el INS,

sobre las condiciones de las pólizas de todos los contratos y/o órdenes de compra, indica que la misma se atiende satisfactoriamente de acuerdo a lo indicado en el oficio AP-363-2020, suscrito por la Licda. Katthya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el que se observan las acciones y controles establecidos para dar cumplimiento y mejorar la gestión de pólizas en los contratos administrativos. Además, se informa sobre las reuniones de coordinación con personeros del INS y sobre la capacitación realizada el 16 de junio de 2020, en temas de interés para la gestión de pólizas de seguro. (SCI-404-03-2021) Firma digital

Se toma nota.

9. **AUDI-SIR-019-2021** Memorando con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en Seguimiento a la advertencia AUDI-AD-003-2016, informa que la misma se atiende satisfactoriamente, de acuerdo con la presentación realizada en una reunión virtual entre funcionarios de la Vicerrectoría de Administración, Departamento de Aprovisionamiento y la Auditoría Interna, en la que se muestra una herramienta desarrollada en la hoja electrónica Excel, mediante la cual se pretende definir en los carteles de licitación, los porcentajes o montos de aplicación de multas y sanciones. En conversación posterior con la Directora de Aprovisionamiento, se indica que la dicha herramienta se implementó en plan piloto con algunas contrataciones, que se han tramitado a partir del 2021, con la expectativa de ser aplicada en todos de forma permanente, por lo tanto se registra en el SIR como "Implementada". (SCI-406-03-2021) Firma digital

Se toma nota.

10. **AUDI-SIR-020-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual en Seguimiento a la advertencia AUDI-CI-002-2020, "Manejo de fondos públicos por parte de la Asociación de Deporte y Recreación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ADERTEC)", informa que analizada la información incluida en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) y el expediente físico que se mantiene al respecto, lográndose determinar que las recomendaciones 4.1.2, y 4.1.3, han sido atendidas por lo que se registran como "Implementadas". (SCI-408-03-2021) Firma digital

Se toma nota.

PROPUESTA TRASLADA DEL CI

Pronunciamiento en contra de la aprobación de los proyectos de Ley No. 21.663 y No. 21.745 (Elaborada por el Dr. Gerardo Meza)

Se traslada como punto de agenda.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-253-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se presenta aclaración sobre de solicitud realizada mediante memorando SCI-229-2021, en relación con el oficio AUDI-SIR-006-2020 Seguimiento a las Recomendaciones 4.3.1 y 4.3.2, Informe de auditoría AUDI-CI-003-2020.

Se toma nota.

2. **SCI-254-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, , en el cual se da respuesta oficios VAD-062-2021 y VAD-063-2021 referidos a la atención de artículos transitorios del Reglamento de Transportes del ITCR

Se toma nota.

3. **SCI-257-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual se procede con la devolución de oficio R-092-2021 “propuesta de ajuste al Presupuesto Ordinario 2021, producto de la aprobación parcial del presupuesto Ordinario 2021”.

Se toma nota.

4. **SCI-258-2021** Memorando con fecha de recibido 15 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se presenta solicitud de atención compartida del oficio JRL-002-2021 referido al eventual trato discriminatorio por aplicación del artículo 5, inciso b) del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal.

Se toma nota.

5. **SCI-265-2021** Memorando con fecha de recibido 16 de marzo del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración , dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual en vista de que la propuesta referida a la Modificación temporal de las características de las plazas NT0045 y NT0050, ambas adscritas a la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, para apoyar la Unidad de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del CTLSC y el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, fue retirada en la Sesión Ordinaria No. 3201 del 11 de febrero de 2021, a la espera de que se solventen los faltantes de tiempos para atender labores académicas en el presente semestre; se requiere que se indique si la Rectoría mantiene el aval para el uso de las plazas indicadas con características distintas según

se propuso, con el fin de continuar el trámite ante el Pleno del Consejo Institucional, o bien se solicite archivar la gestión.

Se toma nota.

4. Propuesta: “Corrección de error material en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 11, del 16 de diciembre de 2020, referido a la reforma integral del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (A cargo de la señora Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero presenta la siguiente información:



S 3210 Corrección
error material SO 31

1. Fueron detectadas anomalías que deben rectificarse, en el texto acordado para la reforma integral del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 11, del 16 de diciembre de 2020.
2. Los elementos que deben subsanarse en el precitado acuerdo, se ubican específicamente en el artículo 6 donde se listan las Definiciones, dado que el término “Vehículo Institucional” fue consignado de forma repetida quedando tanto la definición anterior como los nuevos términos, además, la numeración asignada en los capítulos, pierde continuidad entre el capítulo penúltimo y último. A continuación, se expone lo detallado:

Donde dice:

“Artículo 6. Definiciones

...

Vehículo institucional: vehículo propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con placa de uso oficial, de uso administrativo general, destinados a prestar servicios regulares de transporte a las diferentes dependencias de la Institución, para el desarrollo normal de sus funciones y actividades.

*Vehículo institucional: vehículo con permiso de circulación oficial otorgado por el ITCR.
...”*

Debe decir:

“Artículo 6. Definiciones

...

Vehículo institucional: vehículo propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con placa de uso oficial, de uso administrativo general, destinados a prestar servicios

regulares de transporte a las diferentes dependencias de la Institución, para el desarrollo normal de sus funciones y actividades.

...”

Donde dice:

“...

CAPÍTULO XI. ARTÍCULOS TRANSITORIOS

...”

Debe decir:

“...

CAPÍTULO VIII. ARTÍCULOS TRANSITORIOS

...”

3. A la vista de lo anteriormente expuesto, se está en presencia de la repetición de una definición y una numeración asignada de forma incorrecta; por cuanto al amparo de lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, al indicar que la Administración puede rectificar en cualquier tiempo sus errores materiales, de hecho, o aritmético; la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión No. 912 del 18 de marzo de 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional, que proceda con las correcciones señaladas en el punto anterior.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Rectificar el error material del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3196, artículo 11, del 16 de diciembre de 2020, donde fue aprobada la reforma integral del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que:

1. La definición consignada en el artículo 6 para el término de “Vehículo Institucional”, sea únicamente la siguiente:

Vehículo institucional: vehículo propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con placa de uso oficial, de uso administrativo general, destinados a prestar servicios regulares de transporte a las diferentes dependencias de la Institución, para el desarrollo normal de sus funciones y actividades.

2. La numeración del último capítulo XI se lea:

CAPÍTULO VIII. ARTÍCULOS TRANSITORIOS

5. Pronunciamiento en contra de la aprobación de los proyectos de Ley No. 21.663 y No. 21.745 (Elaborada por el señor Gerardo Meza)

El señor Nelson Ortega presenta la propuesta adjunta, que fue elaborada por el Dr. Gerardo Meza y trasladada de la Sesión del Consejo Institucional.



S3210
Pronunciamiento en

Se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Se considera que la aprobación de proyectos de ley como los que se proponen en los expedientes No. 21.663 y No. 21.745 es actuar regresivamente en la protección de la salud del Pueblo Costarricense, siendo la obligación del Estado, por el contrario, la de desarrollar legislación y programas que incrementen la protección de la salud de todas las personas que habitamos el País.
- ✓ De manera consecuente con las disposiciones que ha adoptado el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que establecen que el ser humano es lo más importante, que abogan por el respeto de los derechos humanos, que rechazan toda forma de discriminación, que promueven la salud y el bienestar de la Población Costarricense, y que exaltan todo esfuerzo en la construcción de una cultura de paz, este Consejo tiene la obligación de pronunciarse en contra de la aprobación de proyectos de ley como los que se tramitan en los expedientes No. 21.663 y No. 21.745.
- ✓ Si bien destinar mayor cantidad de recursos a la promoción de las actividades culturales y deportivas es un acierto, que este Consejo respalda, no cabe incentivar la publicidad de las bebidas de contenido alcohólico en las actividades deportivas bajo ninguna circunstancia, por las consecuencias negativas que eso conlleva para la salud de la Población Costarricense.

No se presentan observaciones y los integrantes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Comunicar a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados que, este Consejo Institucional no apoya la aprobación de los proyectos “Ley para el patrocinio del deporte nacional”, Expediente No. 21.633 y “Ley de autorización para la publicidad

y patrocinio de bebidas con contenido alcohólico en el deporte y creación del Fondo Nacional para el deporte de alto rendimiento”, Expediente No. 21.745.

- b. Solicitar al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo la identificación de otro tipo de fuentes de recursos presupuestarios, que permitan el fortalecimiento de las actividades deportivas y culturales, para favorecer el incremento de la salud física y mental de la población costarricense.

6. Modificación del “Reglamento de Salud Ocupacional” en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en cuanto a la estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos. (A cargo de la señora Miriam Brenes)

La señora Miriam Brenes presenta las siguientes consideraciones:



S 3210 Atención
acuerdo AIR-reform

1. La revisión efectuada por la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 912 del 18 de marzo de 2021, al texto del Reglamento de Salud Ocupacional, consignado en el resultando anterior, permitió comprobar que, efectivamente, los artículos 37 y 38 deben ser modificados para armonizarlo con la reforma estatutaria sobre la estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos, tal como se indica en el oficio R-1110-2020.
2. Vistos los elementos detallados anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 912, recomendó al Pleno del Consejo Institucional que, se reformen los artículos 37 y 38 del Reglamento de Salud Ocupacional, bajo la base sugerida en el oficio R-1110-2020.
3. De conformidad con las indicaciones del Reglamento de Normalización Institucional en cuanto a las solicitudes de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, la modificación planteada no constituye una reforma sustancial en el Reglamento de Salud Ocupacional, por lo que, la Comisión de Planificación y Administración no solicitó el criterio de la Oficina de Planificación Institucional.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Pleno:

- a. Modificar el artículo 37 e inciso d) del artículo 38 del Reglamento de Salud Ocupacional, de manera que su texto sea el siguiente:

Artículo 37

La Comisión de Salud Ocupacional podrá nombrar Comisiones Auxiliares de Salud Ocupacional en los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos. Dichas comisiones estarán integradas por igual número de representantes de los trabajadores del Instituto, los cuales le serán propuestos para tal efecto, por las partes firmantes de la Convención Colectiva, a requerimiento de la Comisión de Salud Ocupacional.

Artículo 38

La Comisión cumplirá las siguientes funciones:

...

d. Velar porque las instalaciones y servicios institucionales en los diferentes Campus Tecnológicos y Centros Académicos, así como todo proyecto de construcción, reforma o ampliación de instalaciones, cumplan con las condiciones requeridas para preservar la seguridad y salud ocupacional de la Comunidad y visitantes.

...

7. Audiencia Dr. Óscar López, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos Distribución excedentes PPA

El señor Nelson Ortega saluda y cede la palabra.

El señor Óscar López agradece el espacio y señala que con la Liquidación Presupuestaria 2020, hay un superávit de los Programas de Producción Agropecuaria (PPA) de 176 millones aproximadamente, y por Reglamento se estipula que el 80% se destina a las unidades productivas y el 20% restante a la Dirección del Campus, siendo en este caso 35 millones; pero los encargados del Departamento Financiero Contable indica que el monto es de 5 millones porque se le deben aplicar rebajos. Por lo anterior, expone el caso y solicita ayuda.

El señor Nelson Ortega considera que el punto se debe agendar para conversar con los encargados del Departamento Financiero Contable para conocer su posición; asimismo indica que el tema es resorte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

El señor Luis Alexánder Calvo solicita al señor Rony Rodríguez coordinar con la compañera secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, una reunión hoy a las 2:00 p.m., con los encargados del Departamento Financiero Contable y el Dr. Humberto Villalta, para tratar de llegar a un acuerdo con el tema. Solicita al señor Nelson Ortega si disponibilidad participar también de dicha reunión. Concluye

que en caso de que el tema no se logre resolver hoy, entonces se incluiría en la reunión de CAAE de mañana.

**8. Presentación de planes tácticos institucionales (R-197-2021), 9:30 a.m.
Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez, Dr. Humberto Villalta, Q. Grettel Castro, MSc. Jorge Chaves, Dra. Hannia Rodríguez, MBA. Sofía Brenes, MBA. Jessica Venegas, Lic. Isidro Álvarez, Ing. Mauricio Paniagua, Ing. Gerardo Mata, Ing. Andrea Cavero (TI), MBA. José Sánchez y MBA. Marcel Hernández (A cargo de la señora Ana Rosa Ruiz y el señor Rony Rodríguez)**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a todas las personas invitadas e indica que la expectativa es que cada ente técnico realice una presentación ejecutiva de cada Plan Táctico. Señala además, que se cuenta con la participación del ente asesor, la Oficina de Planificación Institucional y sus colaboradores. Indica que la señora Ana Rosa Ruiz, el señor Rony Rodríguez y la señora Maritza Agüero revisaron la información remitida mediante el oficio R-197-2021, por lo que la COPA procedió a remitir las observaciones para su atención.

El señor Luis Paulino Méndez agradece el espacio, y señala que a pesar de que no es fácil hacer un plan táctico, siempre hay mejoras y gracias al esfuerzo se logró decisiones más sólidas.

El señor Humberto Villata indica que el Plan Táctico de Infraestructura y el Plan Táctico de Mantenimiento, serán presentado en forma conjunta por el señor Sergio Picado, cede la palabra.

El señor Sergio Picado procede con la presentación adjunta del Plan Táctico de Infraestructura y el Plan Táctico de Mantenimiento.



Presentación CoPA
Plan T. Mantenim e I

La señora Grettel Castro cede la palabra a la señorita Fabiola Arias para que presente el Plan Táctico de Equipamiento.



Plan Táctico
Equipamiento 18 3 2

La señora Andrea Cavero presenta el Plan Táctico de Renovación de Equipo Computacional.



20210222Plan
Renovación.pptx

La señora Hannia Rodríguez saluda y cede la palabra al señor William Delgado quien en conjunto con las señora Sofía Meza, Jessica Venegas y Johanna Blanco presentarán el Plan Táctico de Capacitación y Desarrollo, adjunto.



Plan táctico de
Capacitación y Desa

Los integrantes de COPA agradecen y reconocen el esfuerzo que refleja en los documentos a pesar de la complejidad de los Planes Tácticos.

El señor Luis Paulino Méndez hace referencia a la idea de crear un grupo de trabajo que tenga como objetivo definir cuáles planes tácticos son realmente necesarios.

El señor Nelson Ortega indica que para poder elevar la propuesta al Consejo Institucional el próximo miércoles, los Planes Tácticos actualizados deben ingresar a más tardar el lunes.

Se agradece la participación a los invitados.

Se dispone elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional

a. Aprobar los siguientes planes tácticos:

- i. Plan Táctico de Equipamiento 2021-2022
- ii. Plan Táctico de Renovación de equipo 2021-2022
- iii. Plan Táctico de Capacitación y Becas 2021-2022
- iv. Plan Táctico de Infraestructura 2021-2022
- v. Plan Táctico de Mantenimiento 2021-2022

b. Solicitar a la Administración en un plazo de dos meses:

- i. Una programación que detalle las actividades fechas y responsables de la elaboración de un diagnóstico de cada uno de los planes tácticos para el 2023 al 2025
- ii. El diagnóstico de cada uno de los Planes debe permitir establecer prioridades sustentadas por métricas o parámetros medibles.

- c. Levantar el condicionante especificado en el inciso e. del Acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3192, artículo 5, del 25 de setiembre de 2020, donde se aprueba el Plan Anual Operativo 2021 y el Presupuesto Ordinario 2021.

9. Atención AUDI-274-2020 Informe “Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos”, referido en el asunto, que complementa los informes “Necesidad de revisar los riesgos institucionales de frente a la crisis generada por la enfermedad COVID 19” y “Asesoría sobre la gestión para la continuidad del servicio de educación superior ante la emergencia sanitaria” (A cargo de las señoras Miriam Brenes y Ana Rosa Ruiz)

La señora Miriam Brenes rescata los siguientes elementos:



S 3210 Solicitud
plan de trabajo ater

- a) Para regular la forma en que cada ente u órgano debe desarrollar la valoración de riesgos, la Contraloría General de la República promulgó las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), vigentes a partir del 1 de marzo de 2006. Dichas Directrices se convierten en una guía general al sugerir el proceso que ha de seguir cada Institución.
- b) EL ITCR cuenta con los “Lineamientos Institucionales para la gestión del riesgo en el ITCR (SEVRI-TEC)”, y el “Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)” en el que los actores responsables tienen diversas funcionalidades, entre estas, realizar valoración, incluir acciones de respuesta, dar seguimiento, hacer consultas y también, generar reportes.
- c) Se reconoce que la Oficina de Planificación Institucional (OPI), específicamente la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) ha desarrollado experticia en la metodología utilizada en la Institución para la gestión de riesgos y su personal se capacita continuamente, por lo que se cuenta con un equipo de profesionales que coadyuvan y pueden cooperar con las autoridades institucionales, en el mejoramiento de la gestión institucional de riesgos.
- d) Según se indica en el informe de la Auditoría AUDI-AD-013-2020:

“...

Se indica en los Lineamientos que el proceso de establecimiento y funcionamiento del SEVRI, tiene como punto angular la gradualidad; sin embargo, aunque la Institución ha

*hecho mejoras al SEVRI, entre estas, la definición con mayor precisión de eventos, actualización del portafolio de riesgos, sistema en línea, **no se observa que los esfuerzos se hayan concretado en una modificación de los Lineamientos para incluir algunos aspectos que difieren de las Directrices CGR.***

...” (El resaltado es proveído)

- e) A pesar de que la Institución realiza la valoración del riesgo basándose en las metas incluidas en el Plan Anual Operativo de cada año, no se incluye la valoración para el Plan Estratégico, no se detecta una integración entre los planes localizados y en el informe de auditoría se hace referencia a que no identificaron un informe periódico sobre los riesgos de los objetivos y proyectos estratégicos.
- f) Las dependencias en la institución realizan la determinación del riesgo para sus metas; pero, al relacionarse este con el Plan Estratégico, las acciones de atención trascienden su ámbito de competencia y su posibilidad real de gestionar los riesgos estratégicos, lo cual resulta de suma importancia ya que a menudo presentan mayores amenazas que las presentadas por otros tipos de riesgos, ya que el riesgo estratégico puede destruir cantidades enormes de valor muy rápidamente, demandan atención y recursos, por lo que se considera importante La transformación estratégica del riesgo. De lograr lo anterior se podría estar consolidando el trabajo que ya la Oficina de Planificación Institucional ha venido desarrollando a lo largo de los años.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. **Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de treinta días hábiles, se presente un plan de acción para atender las recomendaciones citadas en el informe AUDI-AD-013-2020 titulado “Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos”.**
- b. **Solicitar a la Administración que, incorpore la identificación de riesgos estratégicos en el Plan Estratégico en formulación, contemplando la gestión de los mismos en fases de corto, mediano y largo plazo; de manera que la gestión sea continua, permanente y que los posibles eventos disruptivos sean atendidos con oportunidad y en todos los niveles organizacionales.**

10. Seguimiento de propuesta de Modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR (R-992-2020) (A cargo del señor Luis A. Calvo)

El señor Nelson Ortega indica que según lo que se conversó la semana pasada, se devolverá el tema para su ajuste.

Se dispone

Enviar a la Administración el cuadro con las observaciones y solicitar que se realicen los ajustes necesarios en la propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas del Personal.

11. Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día con treinta y nueve minutos.

**MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador**

**Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo**